



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Warmi Ñan

ANEXO N° 1: ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR REMITIDOS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y/O LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – WARMI ÑAN

La Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA ahora Programa Nacional WARMI ÑAN, ha sido designada como la unidad responsable del monitoreo del proceso de implementación¹ de las recomendaciones de los Informes que remite el Órgano de Control Institucional y/o la Contraloría General de la República, informando bimestralmente sobre el estado situacional de las recomendaciones y las situaciones adversas remitidas al Programa Nacional WARMI ÑAN. Siendo las siguientes:

A. ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA POR RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR

I. INFORMES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- 1. Informe de Auditoría N° 015-2023-2-3901-AC**, Auditoria de Cumplimiento al "Proceso de Atención Integral en los Centres de Emergencia Mujer a personas afectadas por hechos de violencia en las Regiones de Cajamarca, San Martín, Cusco y Lima; así como en la Provincia Constitucional del Callao"

RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO PARA IMPLEMENTAR	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI ACCIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DEL OCI	ESTADO
4 " (...) Disponer a la Unidad de Servicios Articulados, para que en los casos de atención a personas víctimas de violencia familiar en			Mediante Oficio N° D000631-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 21 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000263-2025-MIMP-	14/07/2023	

¹ Mediante N° D000075-2023-MIMP-AURORA-DE de fecha 19 de julio de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional AURORA, ahora Programa Nacional WARMI ÑAN, ha sido designada por la Titular de la entidad como la unidad responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de los Informes que remite el OCI, en el marco de lo previsto en el literal B), literal c), del subnumeral 6.2.2.1 de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG.

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Warmi Ñan

<i>los Centros Emergencia Mujer se establezca una guía (documento orientador) con procedimientos de revisiones periódicas; a fin de determinar si la intervención de los profesionales del equipo multidisciplinario a cargo de la atención integral, ha sido adecuada, y de ser el caso, formular alternativas de mejora y/o cambios, para prevenir y corregir desviaciones, y mejorar los resultados en el servicio brindado. (...)”</i>	Unidad de Atención y Protección-UAP del Programa Nacional WARMI ÑAN	30/06/2025	AURORA-UAJ, al Órgano de Control Institucional del MIMP con las acciones realizadas por la UAP para la implementación de la presente recomendación.	(Vencerá el 14/07/2025)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
6 <i>” (...) Disponer a la Unidad de Servicios Articulados realice las gestiones correspondientes para la contratación de los profesionales necesarios para que los equipos interdisciplinarios de los CEM en Comisaría Jicamarca (Lima), Sicuani (Cusco), Uchuglla (San Martín) y Colasay (Cajamarca) se encuentren completos, con todos sus integrantes, con la finalidad de</i>	Unidad de Servicios Territoriales -UST del Programa Nacional WARMI ÑAN	30/06/2025	Mediante Oficio N° D000631-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 21 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000263-2025-MIMP-AURORA-UAJ, al Órgano de Control Institucional del MIMP con las acciones realizadas por la UST para la implementación de la presente recomendación.	14/07/2023 (Vencerá el 14/07/2025)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Warmi Ñan

<i>garantizar que el servicio público sea especializado, interdisciplinario e integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar.(...)”</i>					
---	--	--	--	--	--

2. Informe de Auditoría N° 029-2023-2-3901-AC, Auditoría de Cumplimiento al "Proceso de Asistencia Económica a Víctimas Indirectas de Femicidio, en las regiones de Lima, La Libertad, Cusco, Arequipa, Huánuco y Lambayeque",

RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO PARA IMPLEMENTAR	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI ACCIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DEL OCI	ESTADO
5 " (...) Disponer a la Unidad de Atención y Protección que m en coordinación con la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se considere que en los instrumentos normativos correspondientes, se incluya en el Procedimiento de Seguimiento a la Asistencia Económica de las Víctimas Indirectas del Delito de Femicidio, actividades y funciones del responsable de la Subunidad de Asistencia	Unidad de Atención y Protección del Programa Nacional WARMI ÑAN	31/07/2025	Mediante Oficio N° D000667-2025-MIMP-AURORA-UAJ de fecha 25 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000272-2025-MIMP-AURORA-UAJ, al Órgano de Control Institucional con las acciones realizadas por la UAP para la	22/11/2023 (Vencerá el 22/11/2025)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Warmi Ñan

<i>Económica, referida a la revisión de los informes emitidos por el Equipo de Seguimiento y Monitoreo; a fin de, asegurar el cumplimiento de las condiciones, y de ser el caso la validación de las causales de extinción o suspensión, para mantener la asistencia económica. (...)”</i>			implementación de la presente recomendación.		
--	--	--	--	--	--

II. INFORMES DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. **Informe de Acción de Oficio Posterior N° 002-2025-2-3901-AOP**, denominado “Psicólogo del CEM Comisaría Chiclayo Ejerció funciones encontrándose inhabilitado”

RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO PARA IMPLEMENTAR	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI ACCIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DEL OCI	ESTADO
1 “ (...) Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, dispones el deslinde de responsabilidades que corresponda (...)”	Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del Programa Nacional WARMI ÑAN	29/08/2025	Mediante Oficio N° D000630-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 24 de febrero de 2025 se traslada el Informe N°D000262-2025-MIMP-AURORA-UAJ, al Órgano de Control Institucional del MIMP con	14/02/2025 (Vencerá el 14/02/2027)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Warmi Ñan

			las acciones realizadas por la UGTH para la implementación de la presente recomendación.		
--	--	--	--	--	--

2. **Informe de Acción de Oficio Posterior N° 005-2025-2-3901-AOP**, denominado “CEM Comisaría Nueva Sullana desatendió oportunamente una notificación del Órgano Jurisdiccional”

RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO PARA IMPLEMENTAR	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI ACCIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DEL OCI	ESTADO
1 <i>“ (...) Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender superar los hechos con indicios de irregularidad, como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan. (...)”</i>	Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del Programa Nacional WARMI ÑAN	01/08/2025	Mediante Oficio N° D000006-2025-MIMP-AURORA-UAJ de fecha 26 de marzo de 2025 se traslada el Informe N°D000192-2025-MIMP-AURORA-UAJ, al Órgano de Control Institucional del MIMP con el Plan de Acción con las acciones y plazo que tomara la UGTH para la implementación de la presente recomendación.	07/03/2025 (Vencerá el 07/03/2027)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Warmi Ñan

3. INFORMES DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

- 1) **Informe de Auditoría N° 18151-2024-CG/ADES-ADE**, “Auditoría de Desempeño al servicio de atención ante hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en la región Lambayeque”.

RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO PARA IMPLEMENTAR	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI ACCIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DEL OCI	ESTADO
1 <i>“(…) Generar un reporte anual por parte de la Coordinación Territorial, que recoja las necesidades de recursos humanos, logísticos de los CEM y SAR de la región Lambayeque, el cual sea remitido a la Unidad de apoyo, y refuerce la continuidad del cuadro de necesidades multianual. (…)”</i>	Unidad de Servicios Territoriales del Programa Nacional WARMI ÑAN	30/06/2025	Mediante Oficio N° D000513-2024-MIMP-AURORA-DE de fecha 28 de marzo de 2025 se traslada el Informe N°D000213-2025-MIMP-AURORA-UAJ, al Órgano de Control Institucional del MIMP con las acciones y sustento de la UST para ampliar plazo para la implementación de la presente recomendación.	04/07/2024 (Vencerá el 04/07/2026)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

- 2) **INFORME DE DESEMPEÑO N° 28448-2024-CG/ADES-ADE**, “Auditoría de Desempeño a los Servicios brindados por el Programa Nacional Aurora, ahora Programa Nacional WARMI ÑAN, ante hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la región Piura”

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Warmi Ñan

RECOMENDACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO PARA IMPLEMENTAR	DOCUMENTO CON EL QUE SE COMUNICA AL OCI ACCIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE INFORME DEL OCI	ESTADO
1 <i>“ (...) Establecer procedimientos para solicitar requerimientos relacionados a recursos humanos, logísticos e infraestructuras; que permitan su seguimiento, impulsando la dotación de los requerimientos, a fin de cautelar los servicios ofrecidos por los CEM y SAR en la región Piura. (...)”</i>	Unidad de Servicios Territoriales del Programa Nacional WARMI ÑAN	15/07/2025	Mediante Oficio N° D000637-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 21 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000266-2025-MIMP-AURORA-UAJ, a la Contraloría General de la Republica con las acciones realizadas por la UST para implementar la presente recomendación.	12/12/2024 (Vencerá el 12/12/2026)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
2 Programar Asistencia Técnica para los servicios CEM de la región Piura, sobre acciones de seguimiento administrativo y evaluación en las Fichas de Atención de casos, así como su respectivo registro. E incluir al proceso de supervisión realizado por la Unidad de Atención y Protección a los CEM de la región Piura, la verificación del	Unidad de Atención y Protección del Programa Nacional WARMI ÑAN	26/12/2025	Mediante Oficio N° D000550-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 04 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000231-2025-MIMP-AURORA-UAJ, a la Contraloría General de la Republica con las acciones realizadas por la UAP para	12/12/2024 (Vencerá el 12/12/2026)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Warmi Ñan

cumplimiento del registro del seguimiento administrativo y evaluación en las Fichas de Atención de casos.			implementar la presente recomendación.		
3 Disponer la habilitación de un espacio de sensibilización por parte del equipo interdisciplinario de los CEM y SAR de la región Piura, para que las víctimas de violencia con riesgo severo accedan al servicio del HRT Sullana, concientizándolas frente al peligro al que se expondrían (feminicidio) prevaleciendo el derecho a la vida ante cualquier otra circunstancia que atente contra este.	Unidad de Atención y Protección del Programa Nacional WARMI ÑAN	30/04/2025	Mediante Oficio N° D000550-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 04 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000231-2025-MIMP-AURORA-UAJ, a la Contraloría General de la Republica con las acciones realizadas por la UAP para implementar la presente recomendación.	12/12/2024 (Vencerá el 12/12/2026)	IMPLEMENTADA
4 Habilitar una herramienta que mantenga actualizado la cantidad y disponibilidad del personal de atención, condiciones del servicio y otras necesidades que los CEM y SAR de la Región Piura, a fin de garantizar la continuidad del servicio conforme a lo establecido en el Protocolo de atención.	Unidad de Servicios Territoriales del Programa Nacional WARMI ÑAN	15/07/2025	Mediante Oficio N° D000637-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 21 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000266-2025-MIMP-AURORA-UAJ, a la Contraloría General de la Republica con las acciones realizadas por la UST para	12/12/2024 (Vencerá el 12/12/2026)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Warmi Ñan

			implementar la presente recomendación.		
5 Generar un documento anual de identificación de necesidades en recursos humanos, logísticos y de habilitación por servicios CEM y SAR por parte de la Coordinación Territorial Piura, con perspectiva al año 2025 y su remisión a la Unidad de Servicios Territoriales.	Unidad de Servicios Territoriales del Programa Nacional WARMI ÑAN	20/06/2025	Mediante Oficio N° D000637-2025-MIMP-AURORA-DE de fecha 21 de abril de 2025 se traslada el Informe N°D000266-2025-MIMP-AURORA-UAJ, a la Contraloría General de la Republica con las acciones realizadas por la UST para implementar la presente recomendación.	12/12/2024 (Vencerá el 12/12/2026)	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Resumen de estado de recomendaciones contenidas en Informes de Control Posterior:

a) **Informes de Control Posterior, de las siguientes modalidades:**

- Dos (02) Informes de Auditoría de Cumplimiento.
- Dos (02) Informes de Control de Oficio Posterior
- Dos (02) Informe de Auditoría de Desempeño.

ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y SITUACIONES ADVERSAS REMITIDAS AL PROGRAMA NACIONAL WARMI ÑAN	CANTIDAD
Implementada	1



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Warmi Ñan

En Proceso de Implementación	10
Inaplicable	---
Pendiente	---
Total	11